



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación y Cultura

"1904-2004  
Centenario de la presencia Argentina  
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

USHUAIA, 09 AJO 2004

VISTO la Nota de fecha 08 de junio de 2.004, presentada por el Intendente de la Municipalidad de ciudad de Chivilicoy, señor Dr. Ariel F. FRATENOVICH; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita la Declaración de Interés Educativo Provincial, del CONGRESO PROCICIENCIA.

Que el mismo se llevará a cabo entre los días 16 al 18 de septiembre de 2.004, en el marco de los festejos por el 150º Aniversario de la fundación de esa ciudad.

Que es un encuentro de educación en ciencia para docentes y alumnos, organizado por docentes y alumnos, con actividades que impactan sobre unas setecientas personas en cada edición, procedentes no solo de la región, sino de todo el país.

Que tiene por objetivo mantener un espacio para la actualización, el perfeccionamiento, la crítica y la reflexión; promover las actividades científicas y tecnológicas juveniles y el intercambio de experiencias educativas innovadoras; estimular la enseñanza de la ciencia y la tecnología, en los diferentes niveles de enseñanza, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de la educación; que se perciba claramente la importancia del medio ambiente y la necesidad de integrar a la educación ambiental en el proceso educativo.

Que dicho Congreso contará con talleres, seminarios, exposición breve de trabajos de investigación, proyectos innovadores en educación, paneles, conferencias y reunión de clubes de ciencias.

Que resulta relevante para este Ministerio acompañar las acciones tendientes a la actualización y capacitación constante.

Que obra debida intervención de la señora Secretaria de Educación.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir la presente Resolución a fin de declarar de Interés Educativo Provincial, la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 14º de la Ley Provincial 617.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial, la realización del CONGRESO PROCICIENCIA, a llevarse a cabo entre los días 16 al 18 de septiembre de 2.004, en la Ciudad de Chivilicoy, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. y C. N° **1530** /04.-

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Prof. WALTER S. D'ANGELO  
Ministro  
Educación y Cultura

JOSÉ LUIS GRUCCIO  
Jefe Div. Archivo  
M.L. Y.C.